

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por incapacidad del titular del despacho no se realizará la audiencia programada para el 15 de octubre de 2024, a las 2:00 p. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, dieciocho (18) de octubre dos mil veinticuatro (2024)

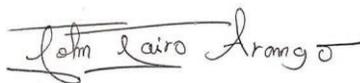
RADICADO. 052663105001-2022-00076-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día lunes dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.). para realización de audiencia.

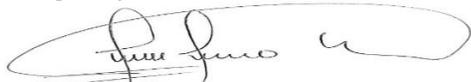
Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 72 del CPTSS.

NOTIFIQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 147, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 21 de octubre de 2024 a las 8.00 a. m.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario. P. sec.